

La misma que la indicada en el apartado 1 de este anuncio.

10.3 Lengua en que deben redactarse:  
Español.

11. Fianzas y garantías:

Las que se indican en el Pliego de Condiciones Particulares.

12. Modalidades de financiación y pago:

Las que se indican en el Pliego de Condiciones Particulares.

13. Condiciones de participación.

13.1 Situación Jurídica. Documentos que deben aportarse.

Tener capacidad de obrar a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria ó Unión Temporal de Empresas (UTE).

Empresarios españoles: Escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil.

Empresarios no españoles de Estados miembros de la Comunidad Europea, de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y restantes empresarios extranjeros:

Su acreditación se realizará siguiendo los criterios establecidos en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre).

En ambos casos, la documentación aportada deberá ser legitimada por fedatario público.

No hallarse incurso en alguna de las prohibiciones o incompatibilidades para contratar contenidas en el artículo 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria ó Unión Temporal de Empresas.

Declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente. En caso de presentación conjunta y solidaria o Unión Temporal de Empresas, dicha declaración deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.

Presentar, en su caso, el compromiso de responsabilidad conjunto y solidario, o de constitución de Unión Temporal de Empresas, al que hace referencia el punto número III. 1.3) del presente anuncio.

Compromiso firmado por personas con capacidad y poderes suficientes.

13.2 Capacidad económica y financiera. Documentos que deben aportarse.

Acreditar solvencia económica y financiera suficiente a título individual aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o Unión Temporal de Empresas.

Cuentas anuales auditadas de los dos últimos ejercicios cursados, acompañadas del correspondiente informe de auditoría.

Informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económico-financiera del licitador.

En ambos casos, la documentación aportada deberá ser legitimada por fedatario público.

13.3 Capacidad Técnica. Documentos que deben aportarse.

Acreditar de forma fehaciente capacidad técnica para abordar los servicios señalados en el punto II.1.6), y más concretamente:

Desarrollo de actividad empresarial en el campo de prestación de servicios de hostelería, restauración y servicios conexos y de servicios de atención a clientes, con una antigüedad mínima de tres años.

Aplicación de técnicas de aseguramiento de calidad, bajo entorno ISO 9000, en cuyo alcance estén comprendidos los servicios de restauración y de atención a clientes.

En caso de agrupación, esta condición deberá ser acreditada por, al menos, uno de los participantes, o por agregación entre los miembros de la misma.

Descripción con el suficiente detalle, señalando grado de participación y alcance de la misma, de los principales contratos de prestación de servicios indicando entre otros aspectos: Definición del alcance de los servicios prestados, características de los mismos, período de prestación, etc., en los que el licitador haya participado, de forma tal que permita acreditar su capacitación técnica para abordar los servicios objeto de la presente convocatoria de licitación.

Certificado de calidad bajo entorno ISO 9000 en cuyo alcance estén comprendidos los servicios de restauración y atención a clientes o declaración firmada por persona

con capacidad y poder suficiente de que se aplican técnicas de aseguramiento de calidad bajo entorno ISO 9000 la prestación de los mismos.

13.4 Información Adicional.

Las empresas extranjeras presentarán la documentación en castellano, o traducida de forma oficial al castellano.

No se podrán participar en mas de una oferta como licitador tanto a título individual como formando parte de cualquier tipo de agrupación de los indicados en el punto número III.1.3) del presente anuncio.

14. Criterios de adjudicación:

A) Precio más bajo.

o:

B) Oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta:

B1) Los criterios indicados a continuación. (en orden descendente de prioridad cuando sea posible).

1	4	7.
2	5	8.
3	6	9.

En orden de prioridad: No Si.

o:

B2) Los criterios indicados en la documentación relativa al contrato X.

Grandes Líneas se reserva el derecho de adjudicar los servicios objeto de la presente convocatoria de licitación por bloques individuales o de forma global.

15. Nombres de los prestadores de servicios ya seleccionados por la entidad contratante:

16. No procede.

17. Información complementaria:

17.1 Tipo de procedimiento:

Negociado.

17. Anuncio no obligatorio:

No Si X.

17.2 Se relaciona el contrato con un proyecto o un programa financiado por fondos de la UE:

No X Si.

17.3 Número de empresas al que la entidad contratante tiene intención de invitar o presentar ofertas.

17.4 Información adicional:

Esta licitación se publica en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y en Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOUE). Los gastos de publicidad del presente anuncio serán con cargo a la empresa adjudicataria.

En toda correspondencia relacionada con esta convocatoria de licitación deberá hacerse referencia al expediente número. 2.5/5200.0131/3-00000.

Esta licitación se rige por la Ley 48/98, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y telecomunicaciones del Estado Español.

Junto con la solicitud de participación en este procedimiento negociado de contratación, deberá enviarse la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto III.2, de este anuncio. Finalizado el proceso de selección realizado en base a la documentación aportada, se hará entrega del Pliego de Condiciones Particulares a aquellos licitadores que hayan superado dicho proceso.

Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: [www.renfe.es/empresa/compras](http://www.renfe.es/empresa/compras).

18. Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato:

19. Fecha de envío del anuncio al DOUE:

20 de marzo de 2005.

20. Fecha de recepción del anuncio:

La fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, consta en el anuncio publicado en el DOUE.

Madrid, 20 de marzo de 2005.-Director Gerente U.N: Grandes Líneas.-D. Francisco Bonache Córdoba.

**11.496/05. Resolución de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) por la que se señala una nueva fecha para la apertura de ofertas del concurso público para la adjudicación del contrato de «Servicios de Transporte Semanal por carretera de los viajeros del tren "El Transcantábrico"».**

Habiendo sido suspendida, por razones técnicas, la apertura de ofertas para la adjudicación por concurso

público urgente del contrato de servicios de transporte semanal por carretera de los viajeros de «El Transcantábrico» de FEVE, expediente número 80/04, anunciado en el BOE número 37, del sábado 12 de febrero de 2005 (página 1148, anuncio 5.314/05), y prevista para las 11,30 horas del día 21 de marzo de 2005, se hace necesario señalar una nueva fecha para dicha apertura, que será la siguiente:

Apertura de ofertas:

- Entidad Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE).
- Domicilio: calle General Rodrigo, número 6, 2ª planta.
- Localidad: Madrid.
- Fecha: 13 de abril de 2005.
- Hora: 12,00 horas.

Madrid, 21 de marzo de 2005.-El Director General de FEVE, Manuel Acero Valbuena.

**11.533/05. Corrección de errores a la Resolución de la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Santander de 9 de marzo de 2005, por la que se convoca subasta para la realización de las obras del proyecto de «Rehabilitación del Edificio de Explotación Portuaria».**

Advertido error en el anuncio del BOE número 64, publicado el 16 de marzo de 2005, página 2251, en el que por error se decía en el punto n.º 7: «Subgrupo 2 (de ventilación, calefacción y alicatados, categoría d)»; debe decir: «Subgrupo 2 (de ventilación, calefacción y climatización, categoría d)».

Santander, 22 de marzo de 2005.-El Presidente, Francisco Javier del Olmo Ibarza.

**11.559/05. Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación, Dirección General de Ferrocarriles, por la que se anuncia la licitación de contratos de consultoría y asistencia, números de expedientes 200530160 y 200530240, por el procedimiento abierto y forma de adjudicación de concurso.**

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Ferrocarriles.

c) Número de expediente: Ver anexo.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Ver anexo.

c) Lugar de ejecución: Ver anexo.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Ver anexo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). Ver anexo.

5. Garantía provisional. Ver anexo.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Centro de Publicaciones del Ministerio de Fomento.

b) Domicilio: Plaza de San Juan de la Cruz, sin número.

c) Localidad y código postal: Madrid, 28071.

d) Teléfono: 91 597 64 49.

e) Telefax: 91 597 84 70.

7. Requisitos específicos del contratista.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará según los medios previstos en los apartados a), b) y c) del artículo 16 y a), b) y e) del artículo 19 (cláusula 5.a, sobre número 2 del pliego de cláusulas administrativas particulares).